

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº **7755** / VISTOS: Los antecedentes; Decreto Alcaldicio N° 7281/2024 que Llama a Concurso Público para proveer 12 cargos de Inspectores/as de Seguridad Pública, en la Planta Administrativos Grado 13° E.M., correo Electrónico Administración Municipal, lo dispuesto en el Estatuto de los Funcionarios Municipales contenido en la Ley 18.883 y sus modificaciones; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Reglamento 01 del 13 de Diciembre de 2019, que fija la planta de personal de la Municipalidad de Viña del Mar y sus modificaciones; Leyes 18.575, 19.653, 20.422, 21.015; Decreto N° 65 de 2018 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Reglamento de Concursos aprobado por Decreto Alcaldicio N° 7.934 del año 2017, Decreto Alcaldicio N° 1471 del año 2024 Políticas de Recursos Humanos;

DECRETO:

Rectifíquese Numeral 3.2 y punto 12 del Numeral 5.3 del Decreto Alcaldicio N° 7281 de fecha 27 de Mayo de 2024, de Llamado a Concurso Público para proveer 12 cargos de Inspectores/as de Seguridad Pública, en la Planta ADMINISTRATIVOS Grado 13° E.M., en el sólo sentido que:

Donde Dice:

3.2. Requisitos Específicos
"Poseer Licencia de conducir B y C"

5.3. DOCUMENTACION
"11. Fotocopia de Licencia de conducir Clases B y C"

Debe Decir:

3.2. Requisitos Específicos
"Poseer Licencia de conducir B y/o C"

5.3. DOCUMENTACION
"11. Fotocopia de Licencia de conducir Clases B y/o C"

Déjese constancia que, en todo lo no modificado por este Decreto, se mantiene vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 7281 de fecha 27 de Mayo de 2024.

Anótese, Rectifíquese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



JORGE COLLADO VILLAGRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACARENA RIPAMONTI SERRANO
ALCALDESA

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda a Ud.,

SECRETARIO

SECRET. MUNICIPAL
CONTROL/JURÍDICO
ADMINISTRACION Y FINANZAS
PERSONAL
FINANZAS/ TESORERIA
CONCEJO/ADM. MUNICIPAL
EXPEDIENTE/INTERESADOS
OF. DE PARTES/ ARCHIVO

1 - 17 - 14

PLACA 2597 - 04/06/2024